

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Jueves 27 de mayo de 2010 Pág. 19442

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

18234 TRANSCOMA GLOBAL LOGISTICS, S.A.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GETRAN, S.A. UNIPERSONAL
GETRANSA NORTE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Acuerdo de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que Transcoma Global Logistics, S.A., socio único de las sociedades Getran Sociedad Anónima Unipersonal y Getransa Norte Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de Junta General de ambas sociedades al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Responsabilidad Limitada adoptó, con fecha 21 de mayo de 2010, proceder a la fusión que se llevará a cabo mediante la absorción de las sociedades Getran SAU y Getransa Norte SLU por parte de Transcoma Global Logistics, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la operación de su derecho a oponerse a la fusión impropia en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los correspondientes acuerdos aprobando la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como toda la información sobre loa mismos, y el derecho de oposición que corresponde a los acreedores

Bracelona, 25 de mayo de 2010.- Mauricio Martín Valdelvira, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100042928-1